



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



28. Campeonato Preferente provincial por equipos de Málaga 2019

Bases del torneo (para lo no recogidos en las presentes bases, consultar Reglamento General de la FADA)

Director del Torneo: A designar
Árbitro: A designar

NOTA: Las consultas, reclamaciones y cualquier comunicación tanto con el director del torneo como con el árbitro se realizará a través del email de la DMDA, ajedrezmalaga@gmail.com.

-Condición de Participación.

- Podrá participar todo club y jugador que se haya dado de alta durante la temporada 2019 habiendo abonado su respectiva licencia.
- Para los nuevos jugadores se deberá ingresar en concepto de licencia con validez hasta el 31 de diciembre de 2019 la cantidad de 46 € por jugador y 21 € por cada jugador Sub8 en la cuenta de la DMDA. La licencia de club es de 86 €. Los ingresos deben ser efectuados exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador.

Banco Sabadell: ES42 0081 7438 0100 0122 1824.

- Incluir a los jugadores en GEFE y cumplimentar debidamente los datos.
- Plazo de inscripción de equipos y jugadores: del 8 al 22 de septiembre.

-Sistema de Juego

- Liga a una vuelta (Round Robin) a 7 rondas.
- Valedero para eloFIDE, FEDA y FADA.

-Calendario de juego

- 29 septiembre, 6-13-20-27 octubre, 9-10 noviembre.
- En caso de ser necesario jugar promociones entre Preferente provincial y Primera provincial se jugarían el día 22 de diciembre en horario de mañana y tarde en el local de Malpica.

-Puntuación por encuentro

- 3 puntos por victoria, 1 punto por empate, 0 puntos por derrota.



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



- En categoría preferente provincial podrá haber un máximo de 3 equipos de un mismo club

- los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos

- Tiempo de demora: 1 hora

- Equipos clasificados:

- C.D. Ajedrez San Pedro
- Balcón de Europa B
- CAVE A
- La Axarquía B
- Alhaurín Olduwai
- Miraflores Promesas
- El Caballo A
- Benalmádena A

- Emparejamientos:

- Para realizar los emparejamientos se procederá a dividir a los equipos en dos grupos. En el grupo A, quedarán los equipos que por localización tiene un mayor número de kilómetros en sus desplazamientos (C.D. Ajedrez San Pedro, Balcón de Europa B, CAVE A y La Axarquía B). En el grupo B, el resto de los equipos. Los equipos del grupo A jugarán un encuentro más en casa.
- El sorteo para la asignación de números tendrá lugar el día 15 de septiembre al finalizar la asamblea ordinaria, se sortearán del 1-4 para los equipos del grupo A y del 5-8 para los equipos del grupo B.

El cuadro de emparejamientos es el siguiente:

RONDA 01		RONDA 02		RONDA 03		RONDA 04		RONDA 05		RONDA 06		RONDA 07	
4	8	8	7	3	8	8	6	2	8	8	5	1	8
5	3	1	6	4	2	7	5	3	1	6	4	2	7
6	2	2	5	5	1	1	4	4	7	7	3	3	6
7	1	3	4	6	7	2	3	5	6	1	2	4	5

- Se cambiará el orden de las rondas: la 7 pasará a ser la quinta, la 5 será la sexta y la 6 será la séptima a fin de que en las dos últimas jornadas que se juegan en días consecutivos no haya ningún equipo que tenga que hacer dos desplazamientos.



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



-Horarios:

Horario oficial: a las 10.00 horas, si se trata de día festivo. Si es sábado, a las 17.00 horas. Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70 km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora. El director del Torneo también deberá ser informado.

Previa autorización de la Dirección del Torneo, y por causas justificada, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo. En ningún caso se permitirá la disputa separada de partidas.

Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección del torneo dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

- Desempates:

- Mayor puntuación en tableros en todos los encuentros del grupo.
- Resultado particular, puntos, entre los empatados.
- Mayor puntuación en tableros entre los empatados.
- 2 puntos por victoria de equipo y 1 por empate.
- Sonneborn-Berger: suma de los puntos de los equipos a los que se ha enfrentado según el resultado obtenido (a 5 tableros se obtiene un 10% de los puntos logrado por el equipo rival por cada medio punto logrado a 4 tableros se obtiene un 12.5%, a 6 tableros un 8.33% y a 8 tableros un 6.25%) g. Valoración de tableros entre los empatados.

-Ritmo de juego:

- En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

-Alineaciones -

- Los encuentros serán a cinco tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

-Promoción a 1ª Andaluza

- La disputarán los dos primeros clasificados con la posibilidad de una plaza más que se nos puede asignar por número de licencias de la temporada anterior.



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



-Descensos a categoría Primera provincial y Promociones

- Los descensos de categoría preferente a primera quedarían de la siguiente forma:
- El último clasificado de categoría preferente provincial descenderá de forma automática a la categoría primera provincial.
- El primer clasificado de la categoría primera provincial ascenderá de forma automática a la categoría preferente provincial.
- Las promociones a Preferente provincial se jugarán a doble vuelta, con sorteo, en un mismo día, en horario de mañana 10,00 h. y tarde 16,00 h. en el local de Malpica.
- NAP -> número de ascensos a primera división andaluza. NDP -> número de descensos de primera división andaluza.
- DF -> Diferencia entre ascensos a primera andaluza y descensos de primera andaluza a preferente provincial. $DF=NAP-NDP$

DF	Ascensos a preferente provincial	Descensos a primera provincial	Promociones de ascensos a preferente provincial
3	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial 4º Primer Provincial	8º Preferente Provincial	
2	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
1	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	3º Primera vs 7º Preferente
0	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	2º Primera vs 7º Preferente 3º Primera vs 6º Preferente
-1	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial	2º Primera vs 6º Preferente
-2	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial	
-3	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial 5º Preferente Provincial	

- Incompatibilidades sobre la alineación de jugadores

- Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.
- Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero si en varios equipos de distinta categoría.
- El orden de fuerza deberá respetar una variación máxima de 100 puntos Elo FADA.
- Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.
- El número de jugadores en el orden de fuerza será como máximo de 15 jugadores.
- Si se juega a cinco tableros, los cinco primeros jugadores del orden de fuerza, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, sexto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3 del Reglamento General de la FADA.

- En categoría preferente un equipo deberá alinear obligatoriamente en cada ronda a dos de sus siete primeros tableros.

- Esta norma se considerará cumplida si son alineados en esa misma jornada en un equipo de superior categoría. No se aplicará esta norma en caso de eliminatorias.
- Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.
- En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la Fase Final de DH, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior; a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

-Inscripción y orden de fuerza

- El orden de fuerza de los jugadores se deberá atener al rating Elo FADA, con una tolerancia máxima de 100 puntos (a este efecto, los jugadores sin rating se computarán por la puntuación mínima de este). Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada, una vez publicada en circular del torneo.
- En los casos en que deba establecerse ranking inicial de los equipos participantes en el Torneo, se establecerá según la media Elo de sus mejores jugadores, tomando dos más del número de tableros de la competición. La ampliación de la lista no afectará al ranking inicial del equipo.

-Ampliación de lista

- La ampliación será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de una competición, bien entendido que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en las Circulares que emitirá la Dirección del Torneo.
- En el supuesto de una inscripción posterior al envío de una circular, y siempre que la solicitud se reciba al menos 72 horas antes del encuentro, la Secretaría de la FADA o de la Delegación afectada, informará directamente al equipo rival.

-Salas de juego

- Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



- Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por las leyes del ajedrez. Tenerlo apagado en lugar de la sala designado por el árbitro y bajo la responsabilidad del propietario. Y en caso de no designarse un lugar donde depositarlo.
- Tenerlo apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil, desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

-Condiciones de juego

- El club local tendrá la obligación de aprestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.
- Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego (mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc.), el retraso será cargado en los relojes del equipo local.

- Acta del encuentro

- Los equipos deberán remitir el acta en los dos días laborables siguientes al de la competición mediante email a ajedrezmalaga@gmail.com . El incumplimiento causará una sanción económica la primera vez y la misma sanción económica más una deportiva de un punto las siguientes.
- El mismo día de juego o el siguiente, antes de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante darán noticia a la DMDA del resultado del encuentro. Se utilizará para ello el programa GEFE. En caso de dificultad técnica se podrá enviar un email al director del torneo.
- Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebrase un encuentro, el árbitro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por email al director del Torneo. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cinco primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.
- No se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional.
- Se considera incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro (3 de 5). Mientras se mantenga esa situación los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes



Federación Andaluza de Ajedrez. CIF:
G41196858 Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434 29080 – Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



- Sanciones:

- -Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.
- -Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.
- -Retirada de la competición o descalificación 60€

José Francisco Garret Martínez
VºBº El Delegado de la DMDA

Israel Linares Saugar
Secretario de la DMDA